

SPC SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Subproceso

COMISARIA DE FAMILIA

Código General 2200

Código de la Serie /o- Subserie

(TRD) 2200-79,04

No. Consecutivo



COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, BARRIO LA JOYA, TURNO DOS (2) CALLE 39 NRO. 4 – 36 SEGUNDO PISO, BARRIO LA JOYA TELÉFONO MÓVIL CELULAR DE CONTACTO NÚMERO: 3183506345 CORREO ELECTRÓNICO: comisaria2@bucaramanga.gov.co

LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA BARRIO LA JOYA, TURNO DOS (2)

CITA Y EMPLAZA

Al señor VÍCTOR JOSÉ FERRER YAÑEZ, de nacionalidad Venezolana, identificado con la cédula de identidad No. V 15.475.984 expedida en la República Bolivariana de Venezuela, en su condición de progenitor y a los familiares, personas indeterminadas y a las demás personas que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos "PARD" que se adelanta a favor de los NNA los menores CHRISTOPHER JOSHUE FERRER AÑEZ, de 12 años y VIKTOR JOSHUA FERRER AÑEZ, de 9 años. Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en el despacho de la Comisaria de Familia de Bucaramanga, barrio la joya, turno dos (2), ubicada en la calle 39 número 4 - 36 segundo piso, barrio la joya, del municipio de Bucaramanga (Santander), con abonado telefónico móvil celular de contacto número: 3183506345 y, correo electrónico: comisaria2@bucaramanga.gov.co con el fin de NOTIFICARLES el contenido del Auto que Apertura Conocimiento de la Investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos "PARD" de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2025). De no presentarsen se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia y, el artículo 293 del Código General del Proceso.

Dada en la ciudad de Bucaramanga (Santander), a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

XIMENA

Comisario de Familia de Bucaramanga Nurno 2

Fijado el: 10 de junio de 2025

Desfijar el: 17 de junio de 2025

> Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.bucaramanga.gov.co